

BASES DEL CONCURSO PARA LA ELECCIÓN DEL XXVIII CARTEL DE SEMANA SANTA

La Juventud Cofrade convoca concurso para la elección del que será el XXVIII cartel de Semana Santa de la Hermandad de la Soledad.

El concurso se registrá por las siguientes

BASES

1. PARTICIPANTES

Podrán participar en el presente concurso todas aquellas personas que lo deseen.

2. OBRAS

2.1. Temática

Las obras, ya sean fotografías, composición con base fotográfica u otra obra artística en cualquier formato o técnica, estarán directamente relacionadas con la Hermandad de la Soledad, sus Titulares, sus distintas procesiones (Bajada, Subida y Viernes Santo — Paseo, Estación de Penitencia, Descendimiento—) en su totalidad o detalle.

2.2. Obras originales

Únicamente podrán ser remitidas obras originales, que no hayan sido publicadas previamente en ningún medio, exposición, concurso o análogo, y respecto a la cual el participante tenga todos los derechos exigidos en las presentes bases.

2.3. Plazo y forma de envío

El plazo de entrega de las obras será entre el **martes 12 de febrero y el martes 19 de febrero de 2019**. Transcurrido dicho plazo no será admitida ninguna obra adicional.

Serán presentados a cualquiera de los miembros de la Juventud Cofrade, o en la Casa-Hermandad (Plaza de San Gregorio, 14), siempre dentro del plazo fijado, **finalizando a las 21:00 horas** del martes 19 de febrero de 2019.

Los trabajos serán presentados en un CD/DVD, donde se incluirán los archivos digitales, o en el propio soporte si se trata de una obra artística.



BASES DEL CONCURSO PARA LA ELECCIÓN DEL XXVIII CARTEL DE SEMANA SANTA

Tanto el CD/DVD como las obras artísticas deben presentarse sin firma e identificados por un lema (en las obras en el reverso).

Un sobre cerrado contendrá el CD/DVD y un sobre pequeño en cuyo exterior figurará el lema y en su interior: el nombre del autor/a, domicilio y teléfono de contacto.

2.4. Formato y tamaño de las obras

Se admitirán fotografías o imágenes en formato digital (JPG, TIFF), con resolución mínima de 300 ppp y un tamaño equivalente a 50x70 cm.

El resto de obras que no sean fotográficas deberán tener un tamaño de 50x70 cm.

2.5. Número máximo de obras

Cada participante podrá presentar un máximo de diez (10) obras.

2.6. Derechos sobre las obras

Los participantes deberán ser los legítimos titulares de los derechos de la obra, y haber obtenido, en su caso, las autorizaciones o permisos para la obtención y/o difusión de la obra. La organización no será responsable de cualquier reclamación o requerimiento en relación a infracción de derechos de propiedad intelectual o industrial, de derechos de imagen o en relación al tratamiento de datos de carácter personal.

2.7. Jurado y selección de obras

El jurado, compuesto por miembros de la Junta de Gobierno y de la Juventud Cofrade de la Hermandad de la Soledad, elegirá el trabajo ganador, que será la imagen del XXVIII Cartel de Semana Santa.

Por parte de la Junta de Gobierno serán el Hermano Mayor, el Diputado de Juventud y el Secretario/a. Por parte de la Juventud Cofrade serán el Presidente/a, el Secretario/a y dos representantes más.

El voto de calidad será el del Hermano Mayor, para los casos en que hubiera empate entre las obras presentadas.

La elección de la imagen para el cartel tendrá lugar días después de la finalización del plazo de entrega, pudiendo quedar desierto si la calidad del material presentado así lo aconsejara.

La decisión del jurado será inapelable.



HERMANDAD DE
LA SOLEDAD

BASES DEL CONCURSO PARA LA ELECCIÓN DEL XXVIII CARTEL DE SEMANA SANTA

2.8. Comunicación a los ganadores

El fallo del jurado para la elección de la obra del cartel se hará público el día de la presentación del mismo, excepto a sus autores, a los que se le informará telefónicamente el día de su elección por el jurado o tras el recuento de votos.

3. PREMIOS

El autor/autora de la obra elegida como imagen del XXVIII Cartel de Semana Santa recibirá como premio la obra elegida enmarcada, con unas dimensiones de 50x70 cm, además de que usará como portada del Boletín de Cuaresma que edita la Hermandad.

4. CESIÓN DE DERECHOS SOBRE LAS OBRAS

El material presentado a concurso quedará en poder de la Hermandad, que lo podrá usar en cualquiera de sus publicaciones.

5. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el presente concurso supone la aceptación íntegra de las presentes bases.

Juventud Cofrade de la Hermandad de la Soledad

Alcalá del Río, 12 de febrero de 2019